

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**DATOS DEL TÍTULO****Número de Expediente (RUCT):** 4313958**Denominación Título:** Máster Universitario en Economía y Gestión de la Innovación**Universidad responsable:** Universidad Complutense de Madrid**Universidades participantes:** UCM, UAM y UPM**Centro en el que se imparte:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**Nº de créditos:** 60**Idioma:** Español**Modalidad:** Presencial**Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:** 12/07/17**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO****Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Economía y Gestión de la Innovación de la Universidad Complutense de Madrid, emitido el 12 de julio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se deben realizar encuestas de satisfacción al profesorado, al PAS y egresados implicados en el título.

Se han enviado cuestionarios a profesorado, PAS y egresados. Se ha diseñado un sistema consensuado entre las tres universidades participantes para conocer la satisfacción del profesorado mediante un formulario de Google que han respondido 7 de 10 personas.

En el caso del PAS se dispone de información de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM (22 respuestas, no se conoce la N) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM (19 respuestas de 50 posibles), pero no del centro de la UPM.

Para los egresados se ha diseñado un procedimiento similar al del profesorado, pero aún no se dispone de resultados. Se valora positivamente el esfuerzo realizado para disponer de la información requerida; no obstante, dado que no existen datos de una de las universidades implicadas y no se conoce la tasa de respuesta en caso de los egresados, no se da por resultada la modificación.

VALORACIÓN:

Se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento aunque, tal y como se señala, no se presentan datos de una de las universidades implicadas y no se conoce la tasa de respuesta en caso de los egresados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es necesario obtener información sobre la satisfacción de profesorado, egresados, empleadores y PAS.

Esta modificación está relacionada con la modificación 1 del criterio 3 y añade a los empleadores. En parte está resuelta (como se indica anteriormente), pero en el caso de los empleadores no se ha diseñado aún el procedimiento para obtener su nivel de satisfacción. Asimismo, pese a que se han adoptado medidas, los detalles acerca de los resultados de su aplicación están pendientes.

VALORACIÓN:

Se concluye que se han adoptado medidas parcialmente satisfactorias para obtener información sobre la satisfacción de profesorado, egresados y PAS, ya que no se ha diseñado un procedimiento para empleadores ni hay evidencias sobre los resultados.

Respecto a las **recomendaciones** incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda que el contenido de las guías docentes en el apartado de sistemas de evaluación coincida con el de la memoria del título.

Se ha procedido a esa revisión y se justifica que no se haya alcanzado el objetivo por cambios en el profesorado. Se ha fijado plazo para su resolución, pero todavía no se ha llevado a la práctica.

2.- Se recomienda establecer medidas que mejoren la participación de las universidades en la coordinación del máster.

Aunque se indica por parte de la UCM que se ha incrementado el número de reuniones de coordinación y que los coordinadores resuelven a diario cuestiones relativas al Máster, no se ha proporcionado ninguna evidencia que permita comprobarlo y no se describe ninguna medida concreta que persiga ese aumento de participación.

3.- Se recomienda valorar la inclusión de complementos de formación.

Aunque se indica que se ha reflexionado no se ha tomado una decisión acerca de su inclusión o no y se difiere esa decisión para el futuro.

VALORACIÓN:

Por las razones aducidas, a juicio de esta comisión, el autoinforme y las evidencias aportadas no dan muestra suficiente de la efectiva implementación de acciones de mejora efectivas que permitan paliar la deficiencia puesta de manifiesto por las recomendaciones relativas al criterio 1.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda que toda la información que se publique sobre el máster sea la misma, independientemente de la web de la universidad en la que se consulte, así como completar la que actualmente existe: normativa, ponderación de criterios, guía docente TFM, etc.

Se ha procedido a crear una nueva página del Máster dependiente de la Cátedra Accenture de la UAM, pero se mantienen varias páginas con información sobre el Máster. No se ha resuelto el problema que genera la recomendación, la duplicidad y diferencias en la información. Por citar algunos ejemplos, en el caso de las páginas de la UCM existe alguna con enlace roto; en el caso de las páginas de la UAM existe información confusa (por ejemplo, se denominan tesinas a los TFM), la guía docente del TFM es diferente en la UCM y la UAM. En consecuencia, se considera que la acción desarrollada no ha cumplido su objetivo.

2.- Se recomienda establecer el acceso al buzón de quejas y sugerencias.

Se ha incluido un enlace al buzón de sugerencias de la UCM en todas las páginas web de máster.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar algunas de las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento. A pesar de ello, en relación a la primera recomendación del Criterio 2, aún se mantienen varias páginas con información sobre el máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda mejorar la información sobre la satisfacción de estudiantes.

Se ha enviado un cuestionario de satisfacción a todos los estudiantes del Máster, pero aún no se dispone de los resultados por lo que no puede considerarse resuelta en su totalidad.

2.- Se recomienda mejorar el informe de inserción laboral.

Se ha elaborado un nuevo informe de empleabilidad. Se ha recogido información mediante encuesta de encuesta de 44 exalumnos que finalizaron el máster en el periodo 2013-2017. Si bien se valora positivamente el trabajo realizado se considera que el informe presenta carencias, entre otras, se conoce el tamaño de la población (subgrupo con usuario en una red social), pero nada se sabe del sesgo que puede tener con respecto al total de egresados, por lo que no es posible valorar su representatividad. Por otra parte, la información debería desagregarse por cohorte, género, y otras variables.

3.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias que permitan realizar un análisis del título.

Aunque el conjunto de medidas adoptadas como consecuencia de las modificaciones y recomendaciones recogidas en el informe de renovación de la acreditación proporciona la información necesaria para efectuar el análisis del título al que se refiere esta recomendación, solo se han explicitado como medidas concretas las reuniones periódicas y el contacto entre coordinadores, pero no se ha proporcionado ninguna evidencia que avale que se está realizando este análisis.

VALORACIÓN:

Las evidencias presentadas nos permiten concluir que se han puesto en marcha mecanismos que mejoran parcialmente las recomendaciones del Criterio 3, ya que aún no se dispone de resultados sobre los cuestionarios de satisfacción a estudiante, el informe de inserción laboral tiene alguna carencias anteriormente señalada y no se han proporcionado evidencias que avalen el análisis del título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Es necesario que la evaluación de los TFM se ajuste a lo establecido en la memoria de verificación, así como que se establezca una rúbrica para guiar la valoración del tutor y del tribunal.

Aunque se ha mejorado la información relativa al TFM aún no existe una guía única con la totalidad de la información relevante para el estudiante. En el autoinforme se indica que se elaborará una rúbrica para facilitar la evaluación. Dicha rúbrica todavía no está disponible.

VALORACIÓN:

Por las razones aducidas, a juicio de esta comisión, el autoinforme y las evidencias aportadas no dan muestra suficiente de la efectiva implementación de acciones de mejora efectivas que permitan paliar la deficiencia puesta de manifiesto por la recomendación relativa al criterio 6.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar las causas que hacen que los alumnos de diferentes universidades tengan resultados diferentes y mejorar la información que se obtiene de los informes sobre inserción laboral.

Se indica en el autoinforme que tras un análisis detenido no se han encontrado diferencias significativas entre los estudiantes de las tres universidades. La otra cuestión que recoge la recomendación está incluida en otra de este mismo informe. Se considera, en consecuencia, resuelta.

2.- Se recomienda obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes con los diferentes aspectos del máster y no solo con las asignaturas.

Como ya se ha indicado en este informe, se ha diseñado e implementado, aunque aún no se dispone de resultados, una encuesta que permitirá obtener la información requerida.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias, aunque aún no se dispone de los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiante.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd